



Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Chimbote, 21 de diciembre de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJSA-PJ

VISTO: El Oficio N° 001292-2023-GAD-CSJSA-PJ, remitido por la Ing. Doris Julissa Cisneros García – Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante el oficio del visto, la Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia, **SOLICITA:** **a) La AUTORIZACION** de traslado, **b) El USO** de movilidad de esta Corte Superior de Justicia (incluido combustible, estacionamiento y peaje); y, **c) La asignación de VIÁTICOS** (alimentación y hospedaje), por comisión de servicios de los servidores administrativos: **Lic. Ericka Ivonne Briceño Ramírez** (Responsable de Imagen) y el **Sr. Luis Eduardo Meléndez Canova** (Chofer); programado en las fechas **21 desde las 12.00 pm y 22 de diciembre del 2023;** desde esta ciudad de Chimbote, hasta la ciudad de Lima; con la finalidad de en representación de la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia hacer la entrega de materiales y presentes a la Secretaría de Presidencia del Poder Judicial.

SEGUNDO: Las Disposiciones Generales de las Directivas denominadas “Administración del fondo de caja chica en el Poder Judicial” y “Asignación de viáticos por comisión de servicios al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial”, aprobada por Resolución Administrativa N° 065-2022-GG/PJ, de fecha 23 de marzo del 2022; establece entre otros:

4.7 Viáticos en comisión de servicio nacional.- Asignación económica a los jueces, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos, independientemente del vínculo que tengan con el Poder Judicial, incluyendo aquellos que brinden servicios de consultoría, que, por la necesidad o naturaleza del servicio, la entidad requiera que realicen viajes a nivel nacional para el cumplimiento de los fines institucionales.

6.1, apartado d): **El presidente de las Cortes Superiores de Justicia del país. Son las autoridades encargadas de aprobar las comisiones de servicio** de los jueces de los distintos niveles, funcionarios, trabajadores jurisdiccionales y administrativos, así como de las comisiones de las Oficinas Desconcentradas de Control de la Magistratura – ODECMAS, actualmente Oficinas Descentralizadas.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

TERCERO: Estando a lo expuesto precedentemente, teniendo en consideración la normativa expuesta y la finalidad de los trabajadores citados en el considerando primero, es prestar servicios administrativos en áreas fundamentales para esta Corte Superior de Justicia, esta Presidencia estima pertinente **AUTORIZAR: a) El TRASLADO, b) El USO** de movilidad de esta Corte Superior de Justicia (incluido combustible, estacionamiento y peaje); y, **c) La** asignación de **VIÁTICOS** (alimentación y hospedaje), por comisión de servicios de los servidores administrativos: **Lic. Ericka Ivonne Briceño Ramírez** (Responsable de Imagen) y el **Sr. Luis Eduardo Meléndez Canova** (Chofer); programado en las fechas **21 desde las 12.00 pm y 22 de diciembre del 2023**; desde esta ciudad de Chimbote, hasta la ciudad de Lima; con la finalidad de en representación de la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia hacer la entrega de materiales y presentes a la Secretaría de Presidencia del Poder Judicial.

Por las consideraciones antes expuestas y de conformidad con lo previsto en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR: a) El TRASLADO, b) El USO de movilidad de esta Corte Superior de Justicia (incluido combustible, estacionamiento y peaje); y, **c) La** asignación de **VIÁTICOS** (alimentación y hospedaje), por comisión de servicios de los servidores administrativos: **Lic. ERICKA IVONNE BRICEÑO RAMÍREZ** (Responsable de Imagen) y el **Sr. LUIS EDUARDO MELÉNDEZ CANOVA** (Chofer); programado en las fechas **21 DESDE LAS 12.00 PM Y 22 DE DICIEMBRE DEL 2023**; desde esta ciudad de Chimbote hasta la ciudad de Lima; con la finalidad de en representación de la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia hacer la entrega de materiales y presentes a la Secretaría de Presidencia del Poder Judicial.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE a conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos, Coordinación de Contabilidad e interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARIA LUISA APAZA PANUERA
Presidenta de la CSJ del Santa
Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Santa

